

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD" **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL № 247-2019-UNTELS**Villa El Salvador, 10 de junio de 2019

VISTO:

L TECNU

El Proveído N° 1127-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 10 de junio de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **FORMALIZAR** las **MODIFICACIONES PRESUPUESTALES** efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), correspondiente al mes de **MAYO** de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Ley N° 30879, publicada 06 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, del pliego 543- Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 26, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Directiva N° 001-2019-EF/50.01), y su literal b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, establece: "i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos, detallando la sección, pliego presupuestario, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según presupuestal, actividad fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto";

[®]Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que mediante Resolución del Titular del Pliego, se aprobaran las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces en la entidad;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 465-2018-UNTELS, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento, cuyo importe total asciende a VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA SOLES (S/. 21, 566,630);

Que, según Informe N° 009-2019-UNTELS-CO-P-OPP-OP de fecha 10 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, comunica al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales programados para el ejercicio fiscal 2019, se han efectuado en el mes de MAYO-2019, notas de modificaciones presupuestales, las cuales en cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/50.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, y remitidas posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (pGPP);



OFICINA GENERAL OF HEISENSTANDER COMMISSION & COMMISSION

1



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 247-2019-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 674-2019-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 10 de junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar las modificaciones presupuestales ejecutadas en el mes de MAYO-2019, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), cuyo anexo se adjunta, y forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), durante el mes de MAYO de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Registrese, comuniquese y archivese

द्वेRE ZENON DEPAZ TOLEDO Çde la Comisión Organizadora

Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA Secretario General

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Version 18.08.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/06/2019 Hora: 10:53:01

Pag.: 1 de 4

MES DE MAYO - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

	RESOLUCION: 247-2019-11NTF1 S		FUENTE DE NAT. GASTO MODIFICACIONES	FINANCIAMIENTO CG TT GG CREDITOS ANULACIONES	
SECTOR: 10 EDUCACION	PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	CATEGORÍA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTWDADES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

SELECCION DOCENTE 5005856

EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA 5005857

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

850 RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS ORDINARIOS

850 850

820



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Version 18.08.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/06/2019 Hora: 10:53:01

Pag. : 2 de 4

MES DE MAYO - 2019

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION
PLIEGO: 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA

			SHS	OLINCION : 247	7441 0500	٠.		
CATEGORÍA PRESUPUESTALES	ES			147	AND STORES	1.5		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	ਰ		FUENTE DE	NAT. GASTO	10	MODIFICACIONES	CIONES	
PRODUCTO / PROYECTO	ROYECTO	FIN	FINANCIAMIENTO	LL 90	99	CREDITOS	ANIII ACIONICO	
ACTIVIDADES	MADES						ANGEAGONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	(SITARIA DE PREGRADO							
3000784 DOCENTE	3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
2005857	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA							
3000785 PROGRAM	PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	2 RECURSOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	т	68,518	0	
	FOWENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA							
3000786 SERVICIO: 5005863	SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE 5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAI	2 RECURSOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	6 2	9	1,797	0	
5005864	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2 RECURSOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	m	7,465	0	
3000797 INFRAEST	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	2 RECURSOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	m	0	6.265	
5006047	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							
ACCIONES CENTRALES		2 RECURSOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	೯	27,500	0	
500001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
		2 RECURSOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	5 2	m	0	N 96	

5000002	22 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	n	n (o		
2000003	33 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	S	т С	1,000	
9000009	15 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE	ю ю ю :	ور ما س ر	0 842 24,357	
ASIGNACIONES PRESUPU	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	. ഹ	8	0	
7,0003	33 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL						

4.964 26.154 111.539

15.427

49.266

0

RECURSOS DIRECTAMENTE

RECURSOS DIRECTAMENTE

INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE

UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION

68,394

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Version 18.08.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/06/2019 Hora: 10:53:01 Pag. ; 3 de 4

MES DE MAYO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA		***	(·	
RESUPUESTALES	THE PARTY OF THE P	ACCURACION: Z47-Z019-UNIELS	4 ELS	
A PRESUPUESTAL	FUENTE DE	NAT. GASTO	MODIFIC	MODIFICACIONES
PRODUCTO / PROYECTO	FINANCIAMIENTO	99 II 90	CREDITOS	
ACTIVIDADES				•





RECURSOS DIRECTAMENTE

ANULACIONES

TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

13,742

213,615

213,615

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Version 18.08.00

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 10/06/2019 Hora: 10:53:01 Pag.: 4 de 4 ANULACIONES

CREDITOS

99

99

FINANCIAMIENTO FUENTE DE

MODIFICACIONES

RESOLUCION: 247-2019-UNTELS

NAT. GASTO F

MES DE MAYO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

SUR DE LIMA				
PLIEGO: 543 U.N. IECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA	CATEGORÍA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES

ACCIONES CENTRALES

GESTION ADMINISTRATIVA 5000003

LALLY LOUIS CONTROL CO		
5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3	80,000	0
5 RECURSOS DETERMINADOS 6 2 6	0	80.000
		80.000
TOTAL RESOLUCION :	204 465	004 400
	504,403	534,400



